



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

5614

BUENOS AIRES,

15 JUL 2015

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-4829-15-2 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma ATLAS FARMACÉUTICA S.A., solicita la designación del Co-Director Técnico.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1886/14.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Designase al Farmacéutico Señor LEANDRO ALDO TAGLIABUE, Documento Nacional de Identidad N° 24.946.708, Matrícula Nacional N° 15.138, como Co-Director Técnico de la firma ATLAS FARMACÉUTICA S.A., con domicilio



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 5614

en la calle Joaquín V. González N° 2.456/2.569/71 y en la calle Baigorria N° 3.872, ambos en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 04 de mayo de 2015.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-4829-15-2

DISPOSICIÓN N° 5614

dc

Ing. ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.